



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS
MESA DE MOVIMIENTO

- 1 AGO 2013

Recibido.....12²⁰.....Hs.

Exp. N°.....28320.....100 % S.

PROYECTO DE COMUNICACIÓN:

La Cámara de Diputados vería con agrado que el Poder Ejecutivo a través del organismo que corresponda implemente en los lugares turísticos de la provincia:

1. Acceso inalámbrico gratuito a internet (WIFI).
2. Códigos QR que permitan acceder a contenidos referentes a cada punto en lo histórico y turístico.
3. Un sistema de realidad aumentada (RA) para la ampliación de información en cada punto de interés.


Dra. Marcela Aeberhard
DIPUTADA PROVINCIAL
BLOQUE 100% SANTA FE SINO

FUNDAMENTACION:

Sr Presidente:

Si queremos convertir a nuestra provincia en un punto turístico atractivo y accesible, debemos tomar alguna iniciativas innovadoras que faciliten ésta experiencia.

Las grandes ciudades de nuestra provincia, como



2012 - AÑO DEL BICENTENARIO DE LA CREACIÓN DE LA BANDERA NACION

Gral. López 3055 - (S3000DCO) Santa Fe - Argentina



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Santa Fe y Rosario poseen sistemas de estacionamiento medido que dificulta el acceso de los turistas, nuestro pedido solicita acceso gratuito a estacionamiento a los visitantes de nuestras localidades.

También es importante destacar que las tecnologías de la Información han cambiado nuestro entorno, la manera en la que nos relacionamos y la forma de hacer turismo.

La configuración del nuevo turista requiere que se le facilite la experiencia de los visitantes ofreciéndoles conexión a internet gratuita, la cual es una iniciativa de muchos países que lo han implementado.

Ya son muchos los lugares del mundo donde reconocen que este tipo de "regalos" o servicios ampliados, sólo redundan en una mayor satisfacción del visitante que se ahorra los odiados cargos de roaming, y esto de por sí estimula a utilizarlo para compartir el momento y las experiencias vividas allí.

Pero la experiencia del visitante puede ir más allá si se lo combina con códigos QR y Realidad Aumentada.

El funcionamiento del código QR se basa en la ubicación junto a los lugares de interés de tu localidad, de una pequeña placa que muestra el nombre del lugar, un código QR y una dirección web. Al escanear el código QR, o acceder a la dirección web, se muestra una ficha online con un texto descriptivo del lugar visitado, una locución que guía al visitante en la contemplación del lugar, una galería de fotos, vídeos, etc.

Los beneficios del código QR, con una pequeña señal de 8,5x18,5 cms. puede dar muchos beneficios:

- Que los visitantes obtengan fácilmente información sobre el lugar que están visitando, aunque la Oficina de Turismo esté cerrada, o





CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

no exista

- Poder crear una guía de comercios a pie de calle. Los turistas podrán localizar establecimientos, conocer su ubicación exacta, textos, ofertas, fotos de los productos...
- Que la localidad ofrezca una imagen innovadora
- Que los establecimientos locales puedan anunciarse en cada ficha online
- Que los vecinos y visitantes puedan crear un diario fotográfico de la localidad o de los eventos que suceden en ella, fácilmente, desde el móvil.
- Que los programas de fiestas y otros eventos, puedan ser consultados y guardados en el móvil.
- Generar beneficios mediante la explotación de la publicidad.
- Conocer estadísticas reales de cuantas personas acceden a esos códigos QR y a los anuncios.

En relación a la realidad aumentada, la mayoría de las aplicaciones se utilizan para proyectos educativos. Se usan en museos, exhibiciones, parques de atracciones temáticos. Estos lugares aprovechan las conexiones WIFI para mostrar información sobre objetos o lugares, así como imágenes virtuales como por ejemplo ruinas reconstruidas o paisajes tal y como eran en el pasado, Además de escenarios completos en realidad aumentada, donde se pueden apreciar e interactuar con los diferentes elementos en 3D, como por ejemplo partes del cuerpo (cárneos). Los últimos años la realidad aumentada está consiguiendo un protagonismo cada vez más importante en diversas áreas de conocimiento, mostrando la versatilidad y posibilidades que presenta esta nueva tecnología derivada de la realidad virtual. La capacidad de insertar objetos virtuales en el espacio real y el desarrollo





CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

de interfaces de gran sencillez, la han convertido en una herramienta muy útil para presentar determinados contenidos bajo las premisas de entretenimiento y educación, en lo que se conoce como "edutainment".

Santa Fe cuenta con un nutrido patrimonio histórico y cultural, tangible e intangible, en base al cual se deben implementar claras políticas públicas con el objeto de preservarlo, revalorizarlo y difundirlo.

El patrimonio de Santa Fe se extiende por toda su superficie territorial y es heterogéneo en sus características particulares. Cada una de las regiones tiene características propias en cuanto a los bienes patrimoniales que lo caracterizan.

Va a ser de mucha importancia para el turismo de la provincia vincular su vasto patrimonio arquitectónico con la utilización de los sistemas de códigos QR y de realidad aumentada, podemos citar los siguientes lugares:

La ciudad capital, Santa Fe de la Vera Cruz, además de situarse en una zona agrícola-ganadera, por excelencia tiene una gran relevancia por su historia y su contribución a la construcción nacional. Durante la época colonial, Santa Fe era un centro perteneciente a las misiones Jesuíticas y fue fundada por Juan Garay en el año 1573 a pocos kilómetros de su ubicación actual, a la cual se trasladó en 1653. En la región litoral-centro del país, Santa Fe se posicionó de manera estratégica en el plano geográfico dada su ubicación en la confluencia de dos importantes ríos: el Paraná y el Salado.

Asimismo, en todo el territorio de la Provincia - en plazas, parques y otros espacios públicos- pueden observarse monumentos, monolitos, estatuas, inscripciones, etc., que recuperan la memoria y son poseedores de un incommensurable valor artístico, arqueológico e histórico.





CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Tenemos tres estructuras emblemáticas de la Provincia como lo son el Monumento a la Bandera, el puente Rosario-Victoria (Rosario) y el Puente Colgante (Santa Fe). Además –y solo de manera enunciativa- en nuestra hermosa provincia tenemos el monumento a la batalla de Pavón (Dpto. Constitución), el lugar de la batalla del puerto Quebracho (Dpto. San Lorenzo), la batería Libertad (Dpto. Rosario), la casa de Estanislao López (Dpto. La Capital), la casa de los Aldao (Dpto. La Capital), la casa Diez de andino –sede del Museo Histórico Provincial- (Dpto. La Capital), Villa Hortensia (Dpto. Rosario), el casco urbano de la localidad de Moisés Ville (Dpto. San Cristóbal), la catedral de Santa Fe, el centro histórico de Rosario, el club Español de Rosario, el Convento de San Carlos y Campo de la Gloria (Dpto. San Lorenzo), el Convento de Santo Domingo (Dpto. La Capital), la escuela de Artes Visuales Prof. Juan Mantovani (Dpto. La Capital), la escuela normal Superior Nro: 2 Juan María Gutiérrez (Dpto. Rosario), el ex palacio de Justicia y Tribunales de Rosario, el Frotín El Tostado (Dpto 9 de Julio), el fuerte de Sancti Spiritu (Dpto. San Jerónimo), la Iglesia de la Merced o Templo de la Inmaculada (Dpto. La Capital), la Iglesia de San Jerónimo del Sauce (Dpto. San Jerónimo), la Estanzuela de Echagüe, el mirador de Melincué (Dpto. General López), el monumento y lámpara votiva que honran a los próceres de la batalla de San Lorenzo, el museo del Colegio de la Inmaculada Concepción de Santa Fe, el museo municipal de artes decorativo Firma y Odillo Estévez de Rosario, el oratorio de Morante (Dpto. Constitución), el Palacio de correo de Rosario, la plaza de la ciudad de Esperanza, las ruinas de Cayastá (La Vieja) del Dpto. Garay, el sector del pueblo de Alcorta y el predio de la Estación del Ferrocarril Alcorta (Dpto. constitución), el sepulcro de Domingo Crespo, el sepulcro de Domingo Cullen e Iglesia de Santo Domingo, el Sepulcro de Francisco A. Candiotti, de José de Amenábar, de José María Aguirre, de Juan Apóstol



2012 - AÑO DEL BICENTENARIO DE LA CREACIÓN DE LA BANDERA NACIONAL

Gral. López 3055 - (S3000DCO) Santa Fe - Argentina



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Martínez, de Nicasio Oroño, de Pedro de Bustamante, de Simón de Iriondo, de Iriondo, la sinagoga Brener (Dpto. San Cristóbal), el Teatro el Círculo y la fundación Héctor Astengo de Rosario, el teatro municipal de Santa Fe, el templo de Nuestra Señora del Rosario, atrio y reja, el templo, Convento de San Francisco, entre otras lugares de nuestra querida provincia de Santa Fe...

Por ello, solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de comunicación.


Dra. Marcela Aeberhard
DIPUTADA PROVINCIAL
BLOQUE 100% SANTAFESINO

